



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 755.-

REF.: Subvención Voluntariado Año 2014.

Puerto Williams, 17 / 10 / 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo señalado en el Art. 5º literal g); en el Art. 65 literal g);
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La carta de fecha 28.06.2014, del Club de Leones "Cruz del Sur".
- La Sesión de Concejo Municipal N° 28 de Fecha 13 de Octubre de 2014.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 84 de fecha 13 de Octubre de 2014.

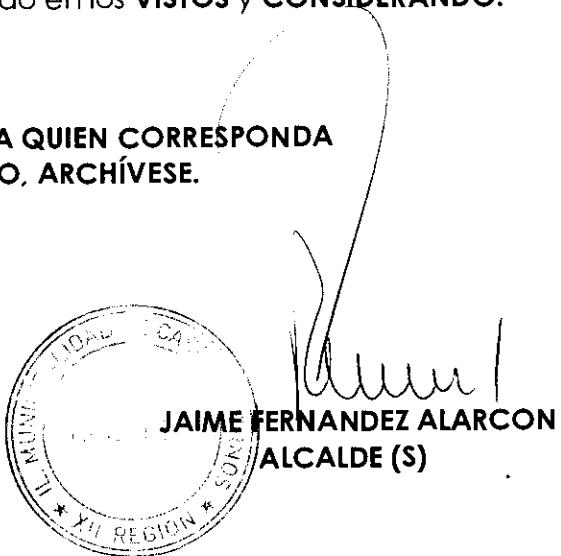
DECRETO:

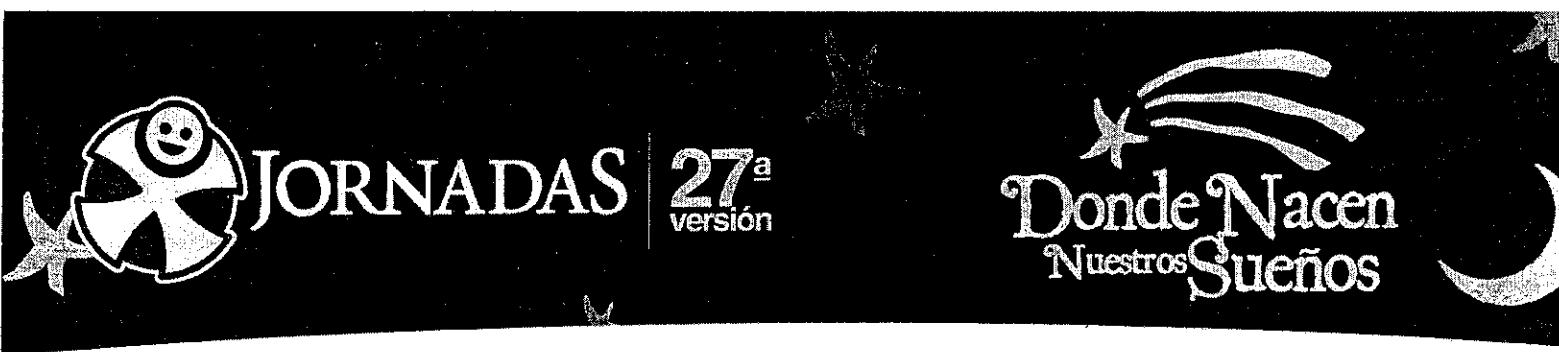
1º APROBAR el Acuerdo de Concejo N° 84 de fecha 13.10.2014, que determina la entrega de una subvención especial a la Institución de Asistencia Social Club de Leones "Cruz del Sur", consistente en \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos);

2º APROBAR la entrega de la subvención especial, de Item presupuestario "VOLUNTARIADO" a la Institución de Asistencia Social Club de Leones "Cruz del Sur", consistente en \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), de acuerdo a lo establecido en el Art. 65, letra g), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

3º EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, realizará el pago correspondiente a la Institución señalada, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**





Punta Arenas, junio 28 de 2013.

JCL 009/2013

Señor(a)
Pamela Tapia
Alcaldesa
Puerto Williams
Presente

Estimado(a):

Junto con saludarle invito cordialmente a usted, su familia y Empresa, a sumarse a nuestra causa: abordar exitosamente el desafío que como Región tenemos de apoyar a nuestros(as) niños(as), quienes requieren de todos(as) nosotros(as) sin excepción y el aporte que podamos hacer por y para ellos(as);

Porque entre todos(as) los(as) Magallánicos(as) y con una mirada de Región, en el año 1986 levantamos el Centro de Rehabilitación Cruz del Sur para nuestros(as) niños(as) con necesidades especiales y hoy tenemos Centros funcionando en Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, que operan a plena capacidad;

Porque durante 27 años hemos hecho Región desde el apoyo a nuestros niños con capacidades especiales a fuerza de unión y solidaridad en cada rincón de nuestro Magallanes, lo que nos ha valido reconocimiento nacional e internacional nos reporta año tras año satisfacción al unirnos para sacar adelante esta nuestra tarea regional;

Porque hemos ampliado nuestro radio de cobertura atendiendo además a niños(as) prematuros(as) nacidos(as) en la Región de Magallanes, jóvenes, adultos y adultos mayores con capacidades especiales;

Porque hoy somos capaces de rehabilitar y habilitar a todas las personas que lo requieran y vivan en Magallanes y con ello nos hemos transformado en ejemplo nacional y modelo a seguir;

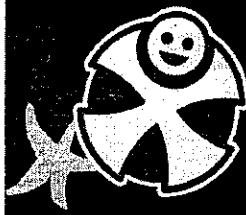
Porque hemos crecido en infraestructura para atender a todos los grupos etáreos con profesionalismo, cumpliendo con las normas de calidad internacionales de acuerdo a la **ACREDITACION** obtenida por nuestra institución.



Libertador Bernardo O'Higgins N° 301 - Casilla 245 - Punta Arenas
Teléfono: 612 244015 - e-mail: cleones@tie.cl - www.leonescruzdelsur.cl



CLUB DE LEONES
CRUZ DEL SUR



JORNADAS

27^a
versión

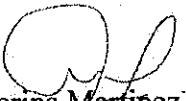
Donde Nacen
Nuestros Sueños

Porque tenemos nuevas metas para el futuro y queremos atender a más personas y ofrecer mejores condiciones a nuestros(as) niños(as), jóvenes, adultos y adultos mayores;

Porque hemos crecido hasta el punto de realizar estudios de discapacidad, asociándonos además con universidades Regionales, Nacionales e internacionales tales como Washington, Harvard de Estados Unidos y Cataluña España para generar nuevos aprendizajes que aplicamos a diario en nuestras dependencias;

Por todo ello es que necesitamos de su compromiso y solidario aporte una vez más para nuestras Jornadas por la rehabilitación en Magallanes del año 2014.

CLUB DE LEONES PUNTA ARENAS CRUZ DEL SUR


Karina Martínez Miranda
Secretaria


German Vidal Chartt
Presidente



Libertador Bernardo O'Higgins N° 301 - Casilla 245 - Punta Arenas
Teléfono: 612 244015 - e-mail: cleones@tie.cl - www.leonescruzdelsur.cl



CLUB DE LEONES
CRUZ DEL SUR

**MOCION DE ACUERDO N°84**

La Alcaldesa y presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar el aporte subvención al club de leones por las Jornadas del niño impedido Magallánico 2014, por un monto de \$ 1.500.000

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	-----		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 84 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de Octubre de 2014.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS